

## INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
GAGLI S.A.  
Ciudad.-**

Informo lo siguiente:

Informo lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en calidad de comisario principal, he procedido a examinar los libros de Contabilidad, anexos y estados financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2008.

La parte gerencial de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General de Socios ha cumplido con la Ley.

La empresa ha preparado los libros de Contabilidad de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC.)

La empresa no tuvo ingresos en este periodo por la dura competencia y la crisis económica que vive el país por lo que no se generó ninguna utilidad.

En conclusión, los Estados financieros del año 2008, se presentan de una manera confiable de acuerdo a las regulaciones legales y con aquellas normas contables establecidas por la Superintendencia de compañías.

ATENTAMENTE;



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivan Tigua Varas".

**SR. IVAN TIGUA VARAS  
COMISARIO**